



JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA. CATORCE (14) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021).

RADICACIÓN: 0800131530052021002600

PROCESO: VERBAL

DEMANDANTE: JORGE ISAAC SANDOVAL MOVILLA

DEMANDADO: PEDRO LEONARDO GÓMEZ VARGAS 2.876.124 Y PERSONAS DETERMINADAS E INDETERMINADAS

Encontrándose pendiente surtir la notificación la citación del acreedor hipotecario señora Mariela Rueda vecino, tal como se ordenó en auto admisorio de la demanda, se precede a requerir al apoderado de la parte actora, para que realice las gestiones pertinentes con el fin de que se surta dicha etapa procesal, dentro del término de 30 días siguiente a fin de poder continuar con el trámite del libelo introductor, so pena de decretar desistimiento tácito conforme al artículo 317 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LA JUEZ

CANDELARIA OBYRNE GUERRERO.

1

JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA NOTIFICACIÓN POR
ESTADO No. 213
HOY 15 DICIEMBRE DE 2021
ALFREDO PEÑA NARVÁEZ SECRETARIO